MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 167 DEL 14/11/2024

"Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía - **PN UPRES DEANT SA MC 208-2024** cuyo objeto es la contratación para el *SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS* PARA LA ATENCIÓN QUIRÚRGICA DE LAS DIFERENTES PATOLOGÍAS EN LA ESPECIALIDAD MÉDICA DE ORTOPEDIA, NEUROCIRUGÍA Y MAXILOFACIAL QUE REQUIERAN LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA"

EL JEFE DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas por la Disposición de Nombramiento **Orden Interna No. 147 del 23/10/2024 y la Resolución 0579 del 28/02/2024**, expedida por el Director General de la Policía Nacional, por la cual se hace una delegación, confirió facultades como ordenador del gasto a los Jefes de Sanidad, y las demás que la adicionen, modifiquen o deroguen y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 209 de la Constitución Política, establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, imparcialidad, y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones, Principios constitucionales que rigen la presente contratación.

Que la Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, Ley 1150 de 2007 por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos, el Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1150 de 2007 sobre las modalidades de selección, publicidad y selección objetiva y se dictan otras disposiciones y se establece la actuación a seguir en la contratación por parte de las entidades del estado, que garantice transparencia y publicidad y adecuado al ordenamiento jurídico.

Que la Ley 1150 de 2007 consagra las modalidades de Selección y así mismo las cuantías de contratación determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales; y de conformidad con el literal b), en el numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, este proceso se adelantará por la modalidad de Selección Abreviada de menor cuantía.

Que, en virtud de las facultades delegadas en los Jefes de las Unidades Prestadoras De Salud, para contratar, comprometer y ordenar el gasto, se hace necesario realizar las actividades administrativas tendientes a garantizar el "SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS PARA LA ATENCIÓN QUIRÚRGICA DE LAS DIFERENTES PATOLOGÍAS EN LA ESPECIALIDAD MÉDICA DE ORTOPEDIA, NEUROCIRUGÍA Y MAXILOFACIAL QUE REQUIERAN LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA".

Que mediante comunicación oficial No. GS-2024-250103-MEVAL del 23/09/2024, el señor Subintendente JOSÉ JIMÉNEZ BONET, Líder de Servicio de Cirugía de la UPRES – ANTIOQUIA, solicitó al señor Ordenador del Gasto, Jefe Unidad Prestadora De Salud Antioquia, autorización para iniciar el presente proceso de contratación y anexó el estudio previo que justifica la adquisición y su viabilidad en virtud a la necesidad existente en la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA.

Que mediante comunicación oficial No. GS-2024-246768-MEVAL del 23/09/2024, el señor Subintendente JOSÉ JIMÉNEZ BONET, Líder de Servicio de Cirugía de la UPRES – ANTIOQUIA, solicito a la responsable del plan de compras UPRES – DEANT, se efectué la expedición de la certificación del plan de compras de los bienes a contratar.

Que el día 01/10/2024 la responsable de direccionamiento estratégico y recursos UPRES - DEANT expide el certificado Nro. 297, por medio del cual se determina que lo bienes adquirir se encuentran establecidos dentro del plan anual de adquisición de la presente vigencia.

Que mediante comunicación oficial No. GS-2024-254304-MEVAL del 01/10/2024, el señor Subintendente JOSÉ JIMÉNEZ BONET, Líder de Servicio de Cirugía de la UPRES – ANTIOQUIA, solicito a la responsable de presupuesto UPRES – DEANT, la expedición del certificado de disponibilidad presupuestal (CDP).

Que existen los recursos libres y disponibles de afectación para el desarrollo del presente proceso de contratación, los cuales se encuentran amparados mediante para la **VIGENCIA 2024** con el certificado de disponibilidad presupuestal **SFI No. 360 del 01/10/2024 y SIIF 46324 del 01/10/2024**, expedido por la jefe del Grupo de Presupuesto de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia por un valor de doscientos cincuenta y un millones quinientos cincuenta y sietes mil ciento setenta y cuatro pesos ($ 251.557.174,00) y para la **VIGENCIA 2025** Mediante comunicación oficial GS-2024-050035-DISAN del 10 de julio de 2024, el señor Coronel CARLOS ALIRIO FUENTES DURAN, Director de Sanidad Policial, notifica la aprobación de las vigencias futuras 2025, en concordancia con la comunicación oficial 2-2024-037162 del 9 de julio del 2024, donde el ministerio de hacienda y crédito público, aprobó cupo de vigencias futuras ordinarias para la Policía Nacional para la vigencia 2025 y Certificado de disponibilidad presupuestal **SFI No. 361 del 01/10/2024** por un valor de quinientos millones de pesos ($ 500.000.000,00) para un valor total del proceso de contratación de SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS CON CERO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($ 751.557.174,00).

Que mediante comunicación oficial No. GS-2024-309716-DEANT del 03/10/2024, el señor Capitán DAIRO STIVENSON ACENDRA SUAREZ, Jefe Unidad Prestadora de Salud Antioquia, autoriza al señor Intendente JORGE IVÁN OSORIO CORREA, con el fin de que efectué la publicación en el portal único de contratación (SECOP II) de los documentos del proceso de contratación del proceso PN UPRES DEANT SA MC 208-2024.

Que la Unidad Prestadora de Salud Antioquia, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, publicó el **aviso de convocatoria pública** para la presente contratación el día 02/10/2024, en la página web de Colombia Compra Eficiente – Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II.

Que la Unidad Prestadora de Salud Antioquia, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, publicó el **proyecto de pliego de condiciones** para la presente contratación el día 02/10/2024, en la página web de Colombia Compra Eficiente – Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II.

Que para la revisión y estructuración del pliego de condiciones y la posterior evaluación de las ofertas que se presenten en el proceso de contratación se designó mediante **Resolución No. 136 del 03/10/2024** el comité evaluador para el presente proceso.

Que el día 03/10/2024 mediante comunicado oficial No. GS-2024-310675-DEANT se solicita al Comité Evaluador la revisión del proyecto de pliegos de condiciones y revisión de los documentos del proceso de contratación publicados en el SECOP II.

Que el día 03/10/2024 mediante comunicado oficial No. GS-2024-310667-DEANT se designa y notifica al Comité Evaluador de la Resolución No. 136 del 03/10/2024, con el fin de realizar la evaluación del proceso de contratación.

Que el día **04/10/2024** mediante comunicado oficial No. GS-2024-310680-DEANT se solicita el control preventivo de contratación estatal al Procurador Provincial del Valle de Aburrá.

Que el día 10/10/2024 4:43:49 PM la empresa DISORTHO SAS, por medio de mensaje de referencia CO1.MSG.6969086, realiza observación al proyecto de pliegos de condiciones.

Que el día 10/10/2024 4:46:26 PM la empresa AMAREY NOVA MEDICAL S.A., por medio de mensaje de referencia CO1.MSG.6969470, realiza observación al proyecto de pliegos de condiciones.

Que el día 10/10/2024 5:33:13 PM la empresa BIOART SA, por medio de mensaje de referencia CO1.MSG.6970097, realiza observación al proyecto de pliegos de condiciones.

Que el día 15/10/2024 5:45:18 PM, mediante comunicado oficial GS-2024-322249-DEANT la Unidad Prestadora de salud Antioquia envía mensaje de referencia CO1.MSG.6986301, CO1.MSG.6986320 y CO1.MSG.6986334 dando respuesta a las observaciones realizadas por las empresas BIOART SA, AMAREY NOVA MEDICAL S.A y DISORTHO SAS.

Que el día **16/10/2024 a las 16:00 horas**, se publica el pliego de condiciones definitivo en el expediente electrónico del proceso de la página web de Colombia Compra Eficiente – SECOP II.

Que mediante Resolución Nro. **144** del **16/10/2024** el Jefe Unidad Prestadora de Salud Antioquia ordena la apertura oficial del proceso PN UPRES DEANT SA MC 208-2024.

Que el día **16/10/2024** a las **15:50** horas, mediante acta No. **311** el Jefe del Grupo de Contratos y el Jefe logístico y financiero dan apertura formal al proceso PN UPRES DEANT SA MC 208-2024.

Que el día **16/10/2024 3:15:52 PM** la empresa AMAREY NOVA MEDICAL S.A, por medio de mensaje de referencia CO1.MSG.6992602, realiza observación al pliego de condiciones.

Que el día **17/10/2024 12:38:10 PM** la empresa ARTHROMEDS SA, por medio de mensaje de referencia CO1.MSG.6999518, realiza observación al pliego de condiciones.

Que el día **21/10/2024 11:14:39 AM** la empresa INDUSTRIAS MEDICAS SAMPEDRO SAS, por medio de mensaje de referencia CO1.MSG.7014845, realiza observación al pliego de condiciones.

Que el día **21/10/2024** a las 16:00, se efectuó el cierre de las manifestaciones de interés para el proceso PN UPRES DEANT SA MC 208-2024 y se suscribe acta No. **319** donde se deja constancia de la manifestación de interés, la cual se publicó en el portal único de contratación (SECOP II) mediante mensaje de referencia CO1.MSG.7018955.

Que el día **22/10/2024 2:44:21 PM,** mediante comunicado oficial GS-2024-329237-DEANT la Unidad Prestadora de salud Antioquia envía mensaje de referencia CO1.MSG.7024303 dando respuesta a las observaciones realizadas por la empresa AMAREY NOVA MEDICAL S.A.

Que el día **22/10/2024 3:08:32 PM**, mediante comunicado oficial GS-2024-329824-DEANT la Unidad Prestadora de salud Antioquia envía mensaje de referencia CO1.MSG.7024649 y CO1.MSG.7024427 dando respuesta a las observaciones realizadas por las empresas ARTHROMEDS SA e INDUSTRIAS MEDICAS SAMPEDRO SAS.

Que el día **22/10/2024**, se efectuó audiencia de aclaración de los pliegos de condiciones para el proceso PN UPRES DEANT SA MC 208-2024 y se suscribe acta **No. 322** donde se deja constancia de las observaciones que fueron formuladas al pliego de condiciones definitivo y se da respuesta a las mismas, se publico en el portal único de contratación el día 23/10/2024 a las 3:24:07 PM mediante mensaje de referencia CO1.MSG.7033171.

Que el día **23/10/2024** la entidad realiza adenda modificatoria Nro. 1, la cual fue publicada en el portal único de contratación el día 24/10/2024 a las 09:07 AM con mensaje de referencia CO1.MSG.7037360.

Que el día **24/10/2024 a las 16:00 horas,** se efectuó el cierre del proceso donde se suscribe acta No. 325 por parte del jefe logístico y Financiero donde se deja constancia de las ofertas entregadas dentro del cronograma contractual, la cual se publicó en el portal único de contratación el día 24/10/2024 a las 6:50:31 PM mediante mensaje de referencia CO1.MSG.7043602.

Que el día **24/10/2024** mediante comunicación oficial Nro. GS-2024-333358-DEANT se informa al comité evaluador que las propuestas de los oferentes están disponibles en el expediente electrónico del proceso de la página web de Colombia Compra Eficiente – SECOP II para su revisión, evaluación y comparación de ofertas.

Que el día **29/10/2024** mediante comunicado oficial Nro. GS-2024-338214-DEANT el Comité Evaluador técnico del proceso, realiza requerimiento de orden técnico al oferente IMPLANTECH LTDA, el cual fue publicado en el expediente electrónico del SECOP II el día 29/10/2024 de fecha 3:28:49 PM, mediante mensaje de la referencia CO1.MSG.7067090.

Que el día **29/10/2024** mediante comunicado oficial Nro. GS-2024-338222-DEANT el Comité Evaluador jurídico del proceso, realiza requerimiento de orden jurídico a los oferentes, el cual fue publicado en el expediente electrónico del SECOP II el día 29/10/2024 a las 4:35:01 PM, mediante mensaje de la referencia CO1.MSG.7067326.

Que el día **29/10/2024 a las 4:40:58 PM**, la empresa IMPLANTECH LTDA, por medio de mensaje de referencia CO1.MSG.7068080, presenta documentos subsanables requeridos por el comité técnico mediante mensaje de la referencia CO1.MSG.7067090.

Que el día **29/10/2024 a las 5:22:14 PM**, la empresa IMPLANTECH LTDA, por medio de mensaje de referencia CO1.MSG.7068780, presenta documentos subsanables requeridos por el comité jurídico mediante mensaje de la referencia CO1.MSG.7067326.

Que el día **30/10/2024 a las 9:19:22 AM**, la empresa HEALTH TEAM SAS, por medio de mensaje de referencia CO1.MSG.7070732, presenta documentos subsanables requeridos por el comité jurídico mediante mensaje de la referencia CO1.MSG.7067326.

Que el día **30/10/2024 a las 9:31:26 AM**, la empresa DISORTHO SAS, por medio de mensaje de referencia CO1.MSG.7071683, presenta documentos subsanables requeridos por el comité jurídico mediante mensaje de la referencia CO1.MSG.7067326.

Que el día **30/10/2024** mediante comunicado oficial Nro. GS-2024-339194-DEANT el Comité Evaluador técnico del proceso, realiza requerimiento de orden técnico a los oferentes, el cual fue publicado en el expediente electrónico del SECOP II el día **30/10/2024 a las 11:59:31 AM**, mediante mensaje de la referencia CO1.MSG.7073503.

Que el día **30/10/2024 a las 12:25:52 PM**, la empresa ARTHROMEDS SA, por medio de mensaje de referencia CO1.MSG.7073832, presenta documentos subsanables requeridos por el comité jurídico mediante mensaje de la referencia CO1.MSG.7067326.

Que el día **30/10/2024 a las 12:29:06 PM**, la empresa ARTHROMEDS SA, por medio de mensaje de referencia CO1.MSG.7073871, presenta documentos subsanables requeridos por el comité jurídico mediante mensaje de la referencia CO1.MSG.7067326.

Que el día **30/10/2024 a las 12:37:50 PM**, la empresa ARTHROMEDS SA, por medio de mensaje de referencia CO1.MSG.7073923, presenta documentos subsanables requeridos por el comité técnico mediante mensaje de la referencia CO1.MSG.7073503.

Que el día **30/10/2024 a las 12:50:51 PM**, la empresa IMPLANTECH LTDA, por medio de mensaje de referencia CO1.MSG.7074028, presenta documentos subsanables requeridos por el comité técnico mediante mensaje de la referencia CO1.MSG.7073503.

Que el día **30/10/2024 a las 3:30:48 PM**, la empresa ARTHROMEDS SA, por medio de mensaje de referencia CO1.MSG.7075652, presenta documentos subsanables requeridos por el comité técnico mediante mensaje de la referencia CO1.MSG.7073503.

Que el día **30/10/2024 a las 3:38:52 PM**, la empresa ARTHROMEDS SA, por medio de mensaje de referencia CO1.MSG.7075765, presenta documentos subsanables requeridos por el comité técnico mediante mensaje de la referencia CO1.MSG.7073503.

Que el día **30/10/2024 a las 4:47:24 PM**, la empresa W.LORENZ HOLDING S.A.S, por medio de mensaje de referencia CO1.MSG.7076599, presenta documentos subsanables requeridos por los comité evaluadores.

Que el día **30/10/2024** mediante comunicación oficial Nro. GS-2024-339005- DEANT, el Comité Evaluador técnico, realiza solicitud de adenda al ordenador del gasto con el fin ampliar el plazo para presentar el informe de evaluación.

Que el día **30/10/2024** la entidad realiza adenda modificatoria Nro. 2, la cual fue publicada en el portal único de contratación el día 30/10/2024 a las 6:21:35 PM con mensaje de referencia CO1.MSG.7077631.

Que el día **31/10/2024 a las 9:26:18 AM**, la empresa INDUSTRIAS MEDICAS SAMPEDRO SAS, por medio de mensaje de referencia CO1.MSG.7080005, presenta documentos subsanables requeridos por el comité jurídico mediante mensaje de la referencia CO1.MSG.7067326.

Que mediante comunicación oficial Nro. **GS-2024-339757-DEANT de fecha 30/10/2024**, el Comité Evaluador técnico, realiza la evaluación del proceso de contratación en atención al pliego de condiciones definitivos y en concordancia con lo establecido en la Ley 80 de 1993, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Que mediante comunicación oficial Nro. **GS-2024-341223-DEANT de fecha 01/11/2024**, el Comité Evaluador Jurídico, realiza la evaluación del proceso de contratación en atención al pliego de condiciones definitivos y en concordancia con lo establecido en la Ley 80 de 1993, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Que el día **01/11/2024** mediante comunicación oficial **Nro. GS-2024-342351- DEANT**, el Comité Evaluador económico, realiza solicitud de adenda al ordenador del gasto con el fin ampliar el plazo para presentar el informe de evaluación.

Que el día **01/11/2024** la entidad realiza adenda **modificatoria Nro. 3**, la cual fue publicada en el portal único de contratación el día 5/11/2024 a las 7:55:54 AM con mensaje de referencia CO1.MSG.7098492.

Que mediante comunicación oficial Nro. **GS-2024-347626-DEANT de fecha 01/11/2024**, el Comité Evaluador económico y financiero, realiza la evaluación del proceso de contratación en atención al pliego de condiciones definitivos y en concordancia con lo establecido en la Ley 80 de 1993, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Que los Comités Evaluadores mediante comunicación oficial No. GS-2024-347848-DEANT del 06/11/2024, presenta informe preliminar donde se describieron los parámetros jurídicos, técnicos, financieros y económicos de la oferta recibida en el proceso de contratación PN UPRES DEANT SA MC 208-2024.

Que mediante Acta Comité de Adquisiciones No. 339 del 06/11/2024, se realiza la verificación y exposición de las evaluaciones del proceso PN UPRES DEANT SA MC 208-2024, de todos los requisitos técnicos, económicos y jurídicos argumentados por los comités evaluadores y se realiza la publicación en la página web de Colombia Compra Eficiente – SECOP II del informe preliminar como se detalla a continuación:

DETALLES DEL INFORME

Tipo	Documento	
Informe de evaluación	27 - EVALUACION TECNICA MATERIAL OSTEOSINTESIS 2024.pdf	Detalle
Informe de evaluación	28 - Evaluacion Juridica Proceso PN UPRES DEANT SA MC 208-2024.pdf	Detalle
Informe de evaluación	30 - Evaluacion Financiera y economica proceso PN UPRES DEANT SA MC 208-2024 - GS-2024-347626-DEANT.pdf	Detalle
Informe de evaluación	31 - Consolidado de evaluación PN UPRES DEANT SA MC 208-2024 - GS-2024-347648-DEANT.pdf	Detalle
Informe de evaluación	32 - ACTA COMITE DE AQUISICIONES PN UPRES DEANT SA MC 208 -2024.pdf	Detalle

Mensaje para los proveedores: La Unidad Prestadora de Salud Antioquia, en aras de garantizar los principios que rigen el proceso, pone a disposición de los interesados el informe de evaluación preliminar de las propuestas, entre los días 06/11/2024 a las 10:00 al 12/11/2024 a las 10:00, para que los mismos puedan presentar las observaciones y subsanaciones que consideren pertinentes.

Que el día 13/11/2024 se verifica la plataforma electrónica del SECOP II y se puede evidenciar que NO se recibieron observaciones, ni subsanaciones, ni explicaciones, ni aclaraciones, por parte de los oferentes interesados en presente proceso de contratación, al consolidado de evaluación publicado y radicado mediante comunicación oficial Nro. GS-2024-347848-DEANT de fecha 06/11/2024; el comité jurídico, técnico y económico exponen ante el comité de adquisiciones y del proceso de selección abreviada de menor cuantía PN UPRES DEANT SA MC 208-2024, el resultado final de sus evaluaciones.

Que mediante acta de Comité de Adquisiciones No 356 del 14/11/2024, se realiza la verificación y la exposición del informe final del proceso de contratación PN UPRES DEANT SA MC 208-2024 y se realiza la recomendación de adjudicación por parte del comité de adquisiciones al ordenador del gasto.

Que según se desarrolló el procedimiento precontractual transparente y público, adecuado al ordenamiento jurídico vigente, que permite elegir al contratista que propone la oferta más favorable y ajustada a los requisitos de idoneidad, experiencia, habilitantes, jurídicos y técnicos exigidos por la Unidad Prestadora De Salud Antioquia.

Que el Decreto 1082 del 2015, "por el cual se reglamentan parcialmente la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 sobre las modalidades de selección, publicidad, selección objetiva, y se dictan otras disposiciones" prevé que la entidad mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

En virtud de lo anteriormente expuesto y con fundamento en las consideraciones expresadas; el Jefe Unidad Prestadora De Salud Antioquia,

R E S U E L V E

ARTICULO 1°. Adjudicar el proceso de Selección Abreviada de menor cuantía – PN UPRES DEANT SA MC 208-2024, para la "SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS PARA LA ATENCIÓN QUIRÚRGICA DE LAS DIFERENTES PATOLOGÍAS EN LA ESPECIALIDAD MÉDICA DE ORTOPEDIA, NEUROCIRUGÍA Y MAXILOFACIAL QUE REQUIERAN LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA", a las empresas como se detallan a continuación:

Entidad: INDUSTRIAS MEDICAS SAMPEDRO S.A.S.
NIT: 811.032.919-2
Dirección: CR 47 NO 100 SUR 40 BG 14 - centro industrial portal del sur.
Ciudad: La Estrella - Antioquia
Teléfono: 3223375 - 3175052435
E-mail: contabilidad@imsampedro.com
Representante Legal: SERGIO ALBERTO VÉLEZ RAMÍREZ
C.C. No. 98.564.848 de Envigado – Antioquia.

Adjudicar los Grupos que se detallan a continuación:

GRUPO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENCIA 2024	PRESUPUESTO VIGENCIA 2025	TOTAL, PRESUPUESTO VIGENCIAS	OFERENTE ADJUDICADO
1	SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS PLACAS ANATÓMICAS Y BLOQUEADAS MIEMBRO SUPERIOR	$ 5.000.000,00	$ 30.000.000,00	$ 35.000.000,00	INDUSTRIAS MEDICAS SAMPEDRO S.A.S.
2	SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS PLACAS ANATÓMICAS MIEMBRO INFERIOR	$ 5.000.000,00	$ 30.000.000,00	$ 35.000.000,00	INDUSTRIAS MEDICAS SAMPEDRO S.A.S.
3	SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS SISTEMA MICRO DE 1.0-1.3 MM MANO BAJO PERFIL 0.6 A 0.7 Y ANATÓMICO Y BLOQUEADO DE 1.0 - 1,3.	$ 5.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 15.000.000,00	INDUSTRIAS MEDICAS SAMPEDRO S.A.S.

4	SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS SISTEMA PLACAS DCP Y LCP DE 3.5 Y 4.5 MM , TORNILLOS CANULADOS Y PLACA GANCHO	$ 5.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 15.000.000,00	INDUSTRIAS MEDICAS SAMPEDRO S.A.S.
8	SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS PARA SISTEMA MAXILOFACIAL	$ 1.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 6.000.000,00	INDUSTRIAS MEDICAS SAMPEDRO S.A.S.
VALOR TOTAL PRESUPUESTO ADJUDICADO		**$ 21.000.000,00**	**$ 85.000.000,00**	**$ 106.000.000,00**	

VALORES UNITARIOS ADJUDICADOS

GRUPO	ÍTEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IMPUESTO INCLUIDO POR ÍTEM (PRECIO TECHO)	VALOR UNITARIO OFERTADO IMPUESTO INCLUIDO
GRUPO - 1 - SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS PLACAS ANATÓMICAS Y BLOQUEADAS MIEMBRO SUPERIOR						
1	1	PAQUETE PLACA ANATÓMICA CLAVICULAR	U.M	1	$ 2.225.660,00	$ 1.900.000,00
	2	PAQUETE PLACA HUMERO PROXIMAL BLOQUEADA Y ANATÓMICA	U.M	1	$ 2.811.360,00	$ 2.400.000,00
	3	PAQUETE PLACA HUMERO DISTAL MEDIAL, LATERAL Y EXTRAARTICULAR	U.M	1	$ 2.928.500,00	$ 2.500.000,00
	4	PAQUETE PLACA ANATOMICA Y BLOQUEADA DE CUPULA RADIAL	U.M	1	$ 2.577.080,00	$ 2.200.000,00
	5	PAQUETE PLACA ANATOMICA DE OLECRANON	U.M	1	$ 2.928.500,00	$ 2.500.000,00
GRUPO - 2 - SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS PLACAS ANATÓMICAS MIEMBRO INFERIOR						
2	1	PAQUETE PLACA ANATOMICA BLOQUEADA FEMUR PROXIMAL	U.M	1	$ 3.397.060,00	$ 2.900.000,00
	2	PAQUETE PLACA ANATOMICA DE TROCANTER	U.M	1	$ 3.514.200,00	$ 3.000.000,00
	3	PAQUETE PLACA ANATOMICA BLOQUEADA FEMUR DISTAL	U.M	1	$ 3.279.920,00	$ 2.800.000,00
	4	PAQUETE PLACA DE SOPORTE CONDILAR ANATOMICA	U.M	1	$ 3.279.920,00	$ 2.800.000,00
	5	PAQUETE PLACA ANATOMICA BLOQUEADA DE TIBIA PROXIMAL	U.M	1	$ 3.514.200,00	$ 3.000.000,00
	6	PAQUETE PLACA ANATOMICA BLOQUEADA DE TIBIA DISTAL	U.M	1	$ 2.577.080,00	$ 2.200.000,00
	7	PAQUETE PLACA ANATOMICA BLOQUEADA DE TIBIA MEDIAL PROXIMAL	U.M	1	$ 3.514.200,00	$ 3.000.000,00
	8	PAQUETE PLACA ANATOMICA BLOQUEADA DE TIBIA MEDIAL DISTAL	U.M	1	$ 2.577.080,00	$ 2.200.000,00
	9	PAQUETE PLACA ANATOMICA BLOQUEADA DE TIBIA LATERAL PROXIMAL	U.M	1	$ 3.514.200,00	$ 3.000.000,00
	10	PAQUETE PLACA ANATOMICA BLOQUEADA DE TIBIA LATERAL DISTAL	U.M	1	$ 2.577.080,00	$ 2.200.000,00
	11	PAQUETE PLACA ANATOMICA DE PERONE	U.M	1	$ 2.577.080,00	$ 2.200.000,00
GRUPO - 3 - SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS SISTEMA MICRO DE 1.0-1.3 MM MANO BAJO PERFIL 0.6 A 0.7 Y ANATÓMICO Y BLOQUEADO DE 1.0 - 1,3.						
3	1	PAQUETE PLACA 1.0-1.3MM DE XS 3D 2X2 ORIFICIOS EN TITANIO	U.M	1	$ 1.874.240,00	$ 1.600.000,00
	2	PAQUETE PLACA 1.0-1.3MM DE XS 3D 3X2 ORIFICIOS EN TITANIO	U.M	1	$ 1.874.240,00	$ 1.600.000,00
	3	PAQUETE PLACA 1.0-1.3MM DE XS 3D 4X2 ORIFICIOS EN TITANIO	U.M	1	$ 1.874.240,00	$ 1.600.000,00

	4	PAQUETE PLACA RECTA 1.5-1.7MM TITANIO 4 A 16 ORIFICIOS SIN PUENTE CON PUENTE CORTO MEDIANO Y LARGO	U.M	1	$ 1.874.240,00	$ 1.600.000,00
	5	PAQUETE PLACA DE RADIO DISTAL ANATOMICA Y BLOQUEADA DE ANGULO VARIABLE	U.M	1	$ 2.577.080,00	$ 2.200.000,00
	6	PAQUETE PLACA DE RADIO DISTAL ANATOMICA Y BLOQUEADA DE ANGULO FIJO	U.M	1	$ 1.171.400,00	$ 1.000.000,00
	7	PAQUETE PLACA 1.5-1.7MM TITANIO FIJACION 3D 2X2MM	U.M	1	$ 1.874.240,00	$ 1.600.000,00
	8	PAQUETE PLACA 1.5-1.7MM TITANIO FIJACION 4 ORIFICIOS SIN PUENTE	U.M	1	$ 1.874.240,00	$ 1.600.000,00
	9	PAQUETE PLACA EN L DER-IZQ EN TITANIO DE 1.5-1.7MM X 5-6 ORIFICIOS	U.M	1	$ 1.874.240,00	$ 1.600.000,00
	10	PAQUETE PLACA DE COMPRESION FORMA EN L OBLICUA DER-IZQ 6 ORIFICIOS EN TITANIO DE 2.0-2.3MM	U.M	1	$ 1.874.240,00	$ 1.600.000,00
	11	PAQUETE PLACA DE FIJACIÓN FORMA EN L OBLICUA DER-IZQ 6 ORIFICIOS EN TITANIO DE 2.0-2.3MM	U.M	1	$ 1.874.240,00	$ 1.600.000,00
	12	TORNILLO MINIHERBERT CANULADO TITANIO 2.1 - 2.4mm	U.M	1	$ 188.595,40	$ 161.000,00
	13	PAQUETE PLACA 1.0-1.3MM DE 2-4 ORIFICIOS BLOQUEADA EN TITANIO	U.M	1	$ 1.874.240,00	$ 1.600.000,00
	14	PAQUETE PLACA 1.0-1.3MM DE 6 ORIFICIOS BLOQUEADA EN TITANIO	U.M	1	$ 1.874.240,00	$ 1.600.000,00
	15	PAQUETE PLACA 1.0-1.3MM DE 8 ORIFICIOS BLOQUEADA EN TITANIO	U.M	1	$ 1.874.240,00	$ 1.600.000,00
	16	PAQUETE PLACA RECTA 1.5-1.7MM TITANIO 4 A 16 ORIFICIOS BLOQUEADA	U.M	1	$ 1.874.240,00	$ 1.600.000,00
	17	PAQUETE PLACA EN T 1,5-1,7 MM TITANIO DE 5-8 ORIFICIOS BLOQUEADA	U.M	1	$ 1.874.240,00	$ 1.600.000,00
	18	PAQUETE PLACA EN L DER-IZQ 1,5-1,7 MM EN TITANIO DE 5-8 ORIFICIOS BLOQUEADA	U.M	1	$ 1.874.240,00	$ 1.600.000,00
	19	PAQUETE PLACA EN L DER-IZQ 6 ORIFICIOS EN TITANIO DE 2.0-2.3MM BLOQUEADA	U.M	1	$ 1.874.240,00	$ 1.600.000,00
	20	PAQUETE PLACA EN T 2,0-2,3 MM EN TITANIO DE 5-8 ORIFICIOS BLOQEUADA	U.M	1	$ 1.874.240,00	$ 1.600.000,00
	21	PAQUETE PLACA RECTA 2,0-2,3 MM EN TITANIO DE 5-8 ORIFICIOS BLOQUEADA	U.M	1	$ 1.874.240,00	$ 1.600.000,00
GRUPO - 4 - SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS SISTEMA PLACAS DCP Y LCP DE 3.5 Y 4.5 MM , TORNILLOS CANULADOS Y PLACA GANCHO						
4	1	PAQUETE PLACA DCP DE 3.5 Y 4.5 MM	U.M	1	$ 937.120,00	$ 800.000,00
	2	PAQUETE PLACA TERCIO DE CAÑA	U.M	1	$ 702.840,00	$ 600.000,00
	3	PAQUETE PLACA LCP DE 3.5 Y 4.5 MM	U.M	1	$ 1.522.820,00	$ 1.300.000,00
	4	PAQUETE PLACA GANCHO	U.M	1	$ 2.459.940,00	$ 2.100.000,00
	5	PAQUETE PLACA DE CALCANEO	U.M	1	$ 2.577.080,00	$ 2.200.000,00
	6	PAQUETE PLACA CABLE	U.M	1	$ 3.865.620,00	$ 3.300.000,00
	7	TORNILLOS CANULADOS DE 4.0, 4.5, 6.5 Y 7.0 MM	U.M	1	$ 200.719,64	$ 171.350,00
GRUPO - 8 - SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS PARA SISTEMA MAXILOFACIAL,						
8	1	PLACA RECTA 4 ORIFICIOS SISTEMA 2.0MM EN TITANIO	U.M	1	$ 263.565,00	$ 225.000,00

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN "Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía - **PN UPRES DEANT SA MC 208-2024** cuyo objeto es la contratación para el *SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS* PARA LA ATENCIÓN QUIRÚRGICA DE LAS DIFERENTES PATOLOGÍAS EN LA ESPECIALIDAD MÉDICA DE ORTOPEDIA, NEUROCIRUGÍA Y MAXILOFACIAL QUE REQUIERAN LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA"

	2	PLACA RECTA 8 ORIFICIOS SISTEMA 2.0MM EN TITANIO	U.M	1	$ 333.698,01	$ 284.871,00
	3	PLACA EN L 4 ORIFICIOS SISTEMA 2.0MM EN TITANIO	U.M	1	$ 333.696,51	$ 284.871,00
	4	PLACA EN X 6 ORIFICIOS SISTEMA 2.0MM EN TITANIO	U.M	1	$ 333.698,01	$ 284.871,00
	5	TORNILLOS 2.0 MM X 07 MM	U.M	1	$ 73.616,51	$ 62.845,00
	6	TORNILLOS 2.0 MM X 15 MM	U.M	1	$ 73.616,51	$ 62.845,00
	7	PLACA RECTA 4 ORIFICIOS SISTEMA 1.5MM EN TITANIO	U.M	1	$ 333.698,01	$ 284.871,00
	8	PLACA ORBITAL 8 ORIFICIOS SISTEMA 1.5MM EN TITANIO	U.M	1	$ 333.698,01	$ 284.871,00
	9	MALLA ORBITAL 3D PREFORMADA SISTEMA 1.5MM EN TITANIO	U.M	1	$ 840.180,60	$ 717.168,00
	10	TORNILLO 1.5 MM X 06 MM	U.M	1	$ 82.795,60	$ 70.681,00
	11	PLACA RECTA 4 ORIFICIOS SISTEMA 2.5 - 2.7MM	U.M	1	$ 840.090,60	$ 717.168,00
	12	PLACA RECTA 14 ORIFICIOS SISTEMA 2.5 - 2.7MM	U.M	1	$ 840.090,60	$ 717.168,00
	13	TORNILLO BLOQUEADO 2.5 - 2.7MM X 09MM	U.M	1	$ 181.567,00	$ 155.000,00
	14	ALAMBRE 0.5MM X METRO	U.M	1	$ 19.069,35	$ 16.279,00

Entidad: DISORTHO S.A.S
NIT: 860.529.890-0
Dirección: Cl 84 No. 19A-20
Ciudad: Bogotá D.C.
Teléfono: 6023333 - 6168026
E-mail: disortho@disortho.co; legal@disortho.co
Representante Legal: JUAN CAMILO AMARILLO TRIVIÑO
C.C. No. 1.019.053.148 de Bogotá D.C.

Adjudicar los Grupos que se detallan a continuación:

GRUPO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENCIA 2024	PRESUPUESTO VIGENCIA 2025	TOTAL, PRESUPUESTO VIGENCIAS	OFERENTE ADJUDICADO
5	SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS SISTEMA Y GRUPO DE COLUMNA.	$ 50.000.000,00	$ 140.000.000,00	**$ 190.000.000,00**	DISORTHO S.A.S.
6	SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS PARA REEMPLAZO ARTICULARES	$ 150.557.174,00	$ 100.000.000,00	**$ 250.557.174,00**	DISORTHO S.A.S
VALOR TOTAL PRESUPUESTO ADJUDICADO		**$ 200.557.174,00**	**$ 240.000.000,00**	**$ 440.557.174,00**	

VALORES UNITARIOS ADJUDICADOS

GRUPO	ÍTEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IMPUESTO INCLUIDO POR ÍTEM (PRECIO TECHO)	VALOR UNITARIO OFERTADO IMPUESTO INCLUIDO
GRUPO - 5 - SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS SISTEMA Y GRUPO DE COLUMNA.						
5	1	IMPLANTES PEDICULARES DE BAJO PERFIL, TITANIO, TORNILLOS POLIAXIALES Y UNIAXIALES	U.M	1	$ 2.779.616,00	$ 1.300.000,00
	2	TORNILLOS PEDICULARES EN TITANIO PERCUTÁNEOS	U.M	1	$ 2.925.498,56	$ 2.151.000,00
	3	TORNILLOS PEDICULARES POLIAXIALES EN TITANIO MÍNIMA INVASIVA CON SU RESPECTIVO INSTRUMENTAL	U.M	1	$ 2.982.090,30	$ 2.874.520,00
	4	PAQUETE INSTRUMENTAL PARA CAJETINES DE TLIF COMPLETOS	U.M	1	$ 3.826.320,00	$ 3.600.000,00
	5	PAQUETE SISTEMA LLIF INSTRUMENTAL COMPLETO	U.M	1	$ 5.008.800,00	$ 4.300.000,00

	6	PAQUETE SISTEMA XLIF INSTRUMENTAL COMPLETO	U.M	1	$ 5.008.800,00	$ 4.300.000,00
	7	PAQUETE SISTEMA ALIF INSTRUMENTAL COMPLETO	U.M	1	$ 6.302.988,00	$ 6.300.000,00
	8	CILINDROS DE REEMPLAZO VERTEBRAL EXPANDIBLES	U.M	1	$ 10.709.360,00	$ 10.000.000,00
	9	IMPLANTES PARA MASAS LATERALES CERVICALES	U.M	1	$ 2.558.324,00	$ 1.974.000,00
	10	PAQUETE DE SISTEMA INSTRUMENTAL COMPLETO OLIF	U.M	1	$ 4.067.500,00	$ 3.600.000,00
GRUPO - 6 - SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS PARA REEMPLAZO ARTICULARES.						
6	1	PAQUETE PROTESIS TOTAL DE CADERA PRIMARIA CEMENTADA	U.M	1	$ 6.329.665,65	$ 5.365.600,00
	2	PAQUETE PROTESIS TOTAL DE CADERA PRIMARIA NO CEMENTADA	U.M	1	$ 9.574.950,00	$ 8.025.000,00
	3	PAQUETE PROTESIS TOTAL DE CADERA PRIMARIA HIBRIDA	U.M	1	$ 8.591.799,85	$ 8.510.600,00
	4	PAQUETE PROTESIS DE REVISIÓN DE CADERA MODULAR	U.M	1	$ 21.235.425,20	$ 18.132.000,00
	5	PAQUETE PROTESIS PARCIAL DE CADERA (BIPOLAR)	U.M	1	$ 5.777.508,00	$ 5.680.000,00
	6	ESPACIADOR DE CADERA	U.M	1	$ 2.939.596,60	$ 1.920.000,00
	7	PAQUETE PROTESIS TOTAL DE RODILLA CEMENTADA PRIMARIA ULTRACONGRUENTE	U.M	1	$ 7.911.172,50	$ 7.036.000,00
	8	PAQUETE PROTESIS DE REVISIÓN DE RODILLA MODULAR CON CUÑAS, VASTAGOS CORTOS Y LARGOS Y OFF SET	U.M	1	$ 30.658.900,00	$ 27.458.000,00
	9	ESPACIADOR DE RODILLA	U.M	1	$ 2.939.596,60	$ 1.920.000,00
	10	UDRAPE	U.M	1	$ 101.156,00	$ 84.000,00

Entidad: ARTHROMEDS S.A.
NIT: 900.131.246-1
Dirección: CL 49 SUR Nro. 45 A - 300 OF 1617
Ciudad: Envigado - Antioquia.
Teléfono: 317 6352639
E-mail: contabilidad@arthromeds.com
Representante Legal: ISABEL INES SZIPINA
C.E. No. 273715.de Argentina.

GRUPO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENCIA 2024	PRESUPUESTO VIGENCIA 2025	TOTAL, PRESUPUESTO VIGENCIAS	OFERENTE ADJUDICADO
7	SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS PARA ARTROSCOPIA DE RODILLA Y HOMBRO.	$ 30.000.000,00	$ 175.000.000,00	**$ 205.000.000,00**	ARTHROMEDS S.A.
VALOR TOTAL PRESUPUESTO ADJUDICADO		**$ 30.000.000,00**	**$ 175.000.000,00**	**$ 205.000.000,00**	

VALORES UNITARIOS ADJUDICADOS

GRUPO	ÍTEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IMPUESTO INCLUIDO POR ÍTEM (PRECIO TECHO)	VALOR UNITARIO OFERTADO IMPUESTO INCLUIDO
GRUPO - 7 - SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS PARA ARTROSCOPIA DE RODILLA Y HOMBRO.						
7	1	TORNILLOS DE INTERFERENCIA REABSORBIBLES	U.M	1	$ 1.248.337,21	$ 1.240.000,00
	2	SISTEMA DE SUSPENSION PARA RECONSTRUCCION DE LCA	U.M	1	$ 1.807.962,49	$ 1.805.000,00
	3	SIsTEMA DE SUSPENSION PARA RECONSTRUCCION DE LCP	U.M	1	$ 1.807.962,49	$ 1.805.000,00
	4	SUTURA MENISCAL: TODO DENTRO, DENTRO FUERA Y FUERA DENTRO	U.M	1	$ 2.758.309,84	$ 2.750.000,00
	5	ANCLAJES OSEOS MANGUITO ROTADOR EN PEEK	U.M	1	$ 1.816.620,60	$ 1.810.000,00
	6	ANCLAJES OSEOS MANGUITO ROTADOR EN TITANIO	U.M	1	$ 1.655.845,00	$ 1.650.000,00

	7	ANCLAJES PARA INESTABILIDAD GLENOHUMERAL CON TORNILLO Y/O SUTURA	U.M	1	$ 2.088.044,20	$ 2.088.000,00
	8	SISTEMA DE IRRAGACION	U.M	1	$ 549.034,80	$ 549.000,00
	9	CONSOLA Y CUCHILLAS DEL SHAVER **(LA CONSOLA SE PRESTA SIN COSTO)**	U.M	1	$ 594.977,30	$ 594.000,00
	10	PUNTAS DE RADIO FRECUENCIA	U.M	1	$ 1.418.970,95	$ 1.399.000,00
	11	SUTURA DE ANCLAJE OSEO DE MANGUITO ROTADOR DE SOLO SUTURA	U.M	1	$ 2.102.035,20	$ 2.102.000,00
	12	TORNILLO DE BIOTENODESIS DE BICEPS	U.M	1	$ 2.343.868,10	$ 2.340.000,00
	13	CANULAS DE ARTROSCOPIA	U.M	1	$ 395.024,44	$ 395.000,00
	14	CINTAS PARA REPARACION DE MANGUITO ROTADOR	U.M	1	$ 403.278,52	$ 385.000,00
	15	MALLA DE ACIDO HIALORONICO	U.M	1	$ 4.208.359,00	$ 4.208.359,00
	16	PASMA RICO EN FACTORES DE CRECIMIENTO	U.M	1	$ 607.823,00	$ 607.823,00

ARTICULO 2º. El plazo de ejecución del contrato será a partir de la entrega de la carta de inicio y hasta el 31 de marzo de 2025 o hasta agotar el presupuesto asignado, lo que ocurra primero.

De manera excepcional, cuando por razones enfocadas a la continuidad de la prestación del servicio y con el fin de dar prevalencia a la protección derechos fundamentales, se podrá adicionar y prorrogar el futuro contrato conforme a lo normado por Ley 80 de 1993, siempre cuando se cuente con la respectiva apropiación y autorización del cupo de vigencia futura, en concordancia con lo establecido en la Ley 819 de 2003, articulo 10 literal B, para efectos de realizar una debida planeación presupuestal que permita adquirir compromisos que afecten presupuestos de anualidades subsiguientes y así salvaguardar el derecho y a la vida y a la salud de los usuarios del subsistema de salud de la policía nacional, se hace claridad que el presupuesto contratado inicialmente para la presente vigencia tendrá la connotación de apalancamiento de vigencia futura.

ARTICULO 3º. Notificar por medio de la plataforma SECOP II a los contratistas a los cuales se les adjudicará los grupos, los cuales deberán constituir en debida forma y aportar al Grupo de contratos de la Unidad Prestadora De Salud Antioquia, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única señalada en el pliego de condiciones.

ARTICULO 4º. Publicar el presente acto administrativo en el expediente electrónico del proceso de la página web de Colombia Compra Eficiente – SECOP II, con el fin de enterar el contenido del mismo a los proponentes que participaron en el proceso y a las demás personas interesadas en el mismo, según lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO 5º. El presupuesto disponible del presente proceso de contratación se encuentra amparado para la **VIGENCIA 2024** con el certificado de disponibilidad presupuestal SFI No. 360 del 01/10/2024 y SIIF 46324 del 01/10/2024, expedido por la jefe del Grupo de Presupuesto de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia por un valor de doscientos cincuenta y un millones quinientos cincuenta y sietes mil ciento setenta y cuatro pesos ($ 251.557.174,00) y para la **VIGENCIA 2025** Mediante comunicación oficial GS-2024-050035-DISAN del 10 de julio de 2024, el señor Coronel CARLOS ALIRIO FUENTES DURAN, Director de Sanidad Policial, notifica la aprobación de las vigencias futuras 2025, en concordancia con la comunicación oficial 2-2024-037162 del 9 de julio del 2024, donde el ministerio de hacienda y crédito público, aprobó cupo de vigencias futuras ordinarias para la Policía Nacional para la vigencia 2025 y Certificado de disponibilidad presupuestal SFI No. 361 del 01/10/2024 por un valor de quinientos millones de pesos ($ 500.000.000,00) para un valor total del proceso de contratación de SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS CON CERO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($ 751.557.174,00).

ARTICULO 6º. El pliego de condiciones definitivo, los estudios previos y documentos del proceso de Selección, han estado y estarán disponibles para su consulta, al igual que los demás documentos que se generen durante el proceso de selección, en el expediente electrónico del proceso de la página web de Colombia Compra Eficiente – SECOP II. De igual manera podrán ser consultados en la oficina de contratos 4º piso de la Clínica de la Policía Regional Valle de Aburra, UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA,

ubicada en Carrera 43A No. 48Csur – 45 Envigado – Antioquia, en los horarios de 08:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas.

ARTICULO 7º. Designar como supervisor del contrato será el jefe de Cirugía (Unidad Prestadora de Salud Antioquia) o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe la (jefe de la unidad ordenadora del gasto) quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución № 00090 de fecha 15 de enero de 2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014" y los Artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción. "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"

ARTICULO 8º. Convocar a las Veedurías Ciudadanas para el seguimiento y control de las actividades del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía - **PN UPRES DEANT SA MC 208-2024** de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 850 de 2003, Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias.

ARTICULO 9º. Ordenar la publicación del presente acto administrativo en la página web de Colombia Compra Eficiente – SECOP II, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO 10º: Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO 11º. VIGENCIA: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en Envigado - Antioquia, el día 14/11/2024.

Capitán **CARLOS ALBERTO GUILLEN AGUDELO**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Antioquia

Elaboró: Intendente JORGE IVAN OSORIO CORREA
UPRES - GRUCO.

Revisó: Intendente BRYAN MANUEL TOSCANO LÓPEZ
UPRES - GRUCO

Revisó: Capitán NADIA ZORAHIDA MUÑOZ PARDO
UPRES – ARLOF

Revisó: Abogada NATHALIA DURANGO PETRO
UPRES – GRUCO

Fecha de elaboración: 14/11/2024
Ubicación: Ubicación: Ubicación: Z:\11. SI. OSORIO\CONTRATOS 2024\3 - SA Menor Cuantía\208 - Material de Osteosíntesis

Carrera 43A No. 48Csur-45 Barrio Primavera, Envigado
Teléfono: 3505856273
deant.upres-pco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA